



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Numero: IVEC/DJ/CPS/0190/2019.

Descripción: Solicitud de Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza de acuerdo a la licitación simplificada número LS-116C80801-001/19 BIS, para la Contratación Abierta de Servicio de Limpieza en los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Xalapa, Ver., Orizaba, Ver. y Tlacotalpan, Ver., de acuerdo a las características y especificaciones del Anexo No. 1 correspondiente a las partidas del 1 al 15.

Monto Mínimo: \$1,282,141.39 (Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 39/100 M.N.)

Monto Máximo: \$1,748,374.62 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)

Fecha del Contrato: 11 de mayo de 2019.

Vigencia: Del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

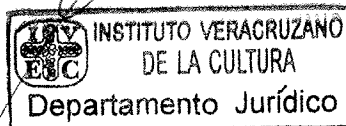
El Prestador de Servicios: Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., siendo representado por Víctor Miguel Luciano Vázquez en su carácter de Apoderado Legal.

Domicilio: Calle Pico de Orizaba número 63, Colonia SIPEH Animas, Código Postal 91190, Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Teléfono: 237 2409 y 237 24 00

R.F.C.: ICG131004NI5.

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte, el Instituto Veracruzano de la Cultura, representado en este acto por **Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa, **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la otra parte **Insumos Comerciales del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable**, representado por **Víctor Miguel Luciano Vázquez**, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes en lo sucesivo, respectivamente se les denominará **"EL IVEC"** y **"LA EMPRESA"**, y en consecuencia cuando ambas instituciones actúen de manera conjunta, se les nombrará como **"LAS PARTES"** de conformidad con los siguientes:





ANTECEDENTES

a).- Que con fecha 29 de abril de 2019, mediante oficios números IVEC/SA/301/2019, IVEC/SA/301/2019 y IVEC/SA/301/2019, se hizo llegar invitación y bases de la licitación número LS-116C80801-001/19 BIS, a **Alexis Rodríguez Campos, Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Distribuidora Comercial SERVER, S. de R.L. de C.V.** para la Contratación Abierta de Servicio de Limpieza en los Recintos Culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Orizaba y Tlacotalpan

b).- Que como parte del Dictamen Técnico Económico de fecha **06 de mayo de 2019**, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número **LS-116C80801-001/19 BIS**, relativa a la Contratación Abierta de Servicio de Limpieza en los Recintos Culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Orizaba y Tlacotalpan, y de conformidad con los artículos **43** y **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibiendo de manera formal las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, recibándose las propuestas de las empresas: **Alexis Rodríguez Campos, Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Distribuidora Comercial SERVER, S. de R.L. de C.V.**

c).- Que evaluadas las propuestas técnicas de los licitantes: **Alexis Rodríguez Campos, Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Distribuidora Comercial SERVER, S. de R.L. de C.V.**, se determina que los tres licitantes cumplen satisfactoriamente con la documentación establecida en el anexo técnico de las bases de la licitación, pasando a la siguiente etapa de apertura de la propuesta económica.

d).- Que evaluadas las proposiciones técnicas de los licitantes **Alexis Rodríguez Campos, Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Distribuidora Comercial SERVER, S. de R.L. de C.V.**, se deja constancia que todos cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente.

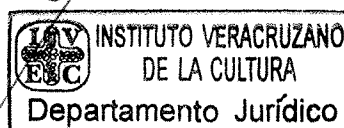
e).- Que de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera y Decima Cuarta de las Bases de la Licitación, los Considerando Segundo y Tercero del Dictamen Técnico Económico y a los artículos **44,48** y **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en este sentido una vez analizados de manera cualitativa y cuantitativa los aspectos técnicos y documentales requeridos, resolviendo la Comisión de Licitación Número **LS-116C80801/2019 BIS**, que la adjudicación de las partidas en concurso, relativas al Servicio de Limpieza se resolvería a favor de cada uno de los licitantes que cumplieran con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como presentar las ofertas económicas más bajas y satisfactorias para el interés económico de la convocante por lo que se resuelve adjudicar de acuerdo a lo siguiente: A favor de.- **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$1,282,141.39 (Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 39/100 M.N.)**, y un importe máximo de **\$1,748,374.62 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)**.

f).- El recurso propio a ejercer proviene de la partida **35800001**, y fue autorizado mediante Dictámenes

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





de Suficiencia Presupuestal (DSP) Números. **SSE/D-0268/2019**, de fecha 21 de marzo de 2019, y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. **21121015050000/000128CG/2019**, de fecha 26 de marzo de 2019, **SSE/D-0490/2019**, de fecha **08 de abril de 2019**, y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. **21121015050000/000311CG/2019**, de fecha **11 de abril de 2019**, y **SSE/D-0491/2019**, de fecha **08 de abril de 2019**, y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. **21121015050000/000312CG/2019**, de fecha **11 de abril de 2019** emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

f).- Que mediante oficio **IVEC/SA/0326/2019**, de fecha **08 de mayo de 2019**, cuyo asunto fue la Notificación de Fallo, se determinó adjudicar el contrato de Servicio de Limpieza para los Recintos Culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Orizaba y Tlacotalpan, a la empresa persona moral denominada: **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**, representada por **Víctor Miguel Luciano Vázquez** en su carácter de apoderado legal, la cual se integra inscrita y vigente en el Registro de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el número **4479**.

g).- Que el dictamen descrito en el inciso b) reúne lo expuesto en la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Declara "EL IVEC" a través de sus representantes.-

I.I.- Que es un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en el puerto de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en la Ley número 61, que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 10 de febrero de 1987, con última reforma publicada el 22 de febrero de 2010, el cual tiene por objeto; auspiciar, promover y difundir la actividad cultural por medio de la afirmación y la consolidación de valores locales, regionales y nacionales, de fomento e impulso a las artes, a la preservación del patrimonio arqueológico e histórico, así como a la protección y estímulo a las expresiones de la cultura popular, a fin de propiciar y alentar la participación en este renglón de los habitantes del Estado y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia cultural establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

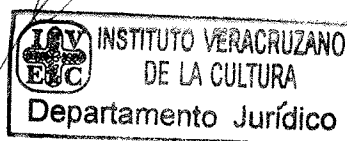
I.II.- Que el artículo **3, fracciones VIII, XII y XIV** de la Ley número 61, que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, en relación con el diverso **4 fracción VIII**, de su Reglamento Interior, lo faculta para suscribir convenios con organismos culturales, ya sean municipales, estatales o nacionales, para llevar a cabo programas de intercambio cultural y artístico, así como con organizaciones, sociedades civiles o personas físicas y morales de carácter público o privado, así como las demás atribuciones que sean necesarias para la consecución de su objetivo.

I.III.- Que con fecha primero de diciembre del año dos mil dieciocho, el Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tuvo a bien designar a Silvia Alejandre Prado, como Directora General del Instituto Veracruzano de la Cultura.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





I.IV.- Que el artículo **16 fracción VII** de la Ley de Creación del Instituto Veracruzano de la Cultura, le otorga el carácter de representante legal a su Directora General.

I.V.- Que en fecha primero de diciembre del año dos mil dieciocho, Silvia Alejandre Prado, en su carácter de Directora General del Instituto Veracruzano de la Cultura, tuvo a bien designar a Marina Tapia Díaz, como Subdirectora Administrativa, la cual, de acuerdo con en el artículo **23 fracciones I, IV, XIII, XVII, XVIII y XX** del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura, ostenta la atribución para administrar el uso y mantenimiento de los bienes inmuebles y muebles del Instituto, bajo la supervisión y anuencia del Director General.

I.VI Que **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, fue nombrado como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto Veracruzano de la Cultura teniendo como principal atribución la de responsabilizarse del mantenimiento de los recintos culturales de este Organismo Público Descentralizado.

I.VII.- Que su domicilio para efectos del presente Contrato es el ubicado en la calle de Francisco Canal sin número esquina Ignacio Zaragoza, Código Postal 91700, Colonia Centro, en el puerto de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número de **RFC: IVC-870211-915**.

I.VIII.- Que el presente contrato de prestación de servicios, se realiza de total conformidad y bajo la más estricta responsabilidad de las áreas solicitantes.

II.- Declara "LA EMPRESA" a través de su representante.-

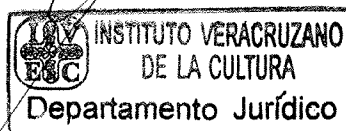
II.I.-Que mediante escritura pública número **6,742, Libro 169, folio 33,740**, en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, a los 4 días del mes de octubre de 2013, en donde hace constar el Licenciado Jorge Maldonado Montemayor, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número **55**, con ejercicio en el Primer Distrito del Estado, la constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de Capital Variable denominada "**Insumos Comerciales del Golfo**", quien solicitó y obtuvo permiso de la Secretaría de Economía con Clave Única del Documento **A201310011743267951**, y cuyo objeto es el de Servicios de Limpieza de Inmuebles, de acuerdo a la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de febrero de 2018, en el numeral 5 de la orden del día, resolución autorizada a la Cláusula Tercera de la escritura pública mencionada con anterioridad.

II.IV.- Que mediante escritura pública número **1150** del año **2018**, relativa al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima de Capital Variable, denominada, "**Insumos Comerciales del Golfo**", de fecha **06 de febrero de 2018**, en la cual, el Licenciado Jaime Antonio Boeta Tous, Notario Público del Estado, en ejercicio de esta Ciudad, Titular de la Notaría Pública Número 12, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, protocoliza el acto donde se nombra en el Primero de la Resolución del numeral VI de la Orden del Día, a **Víctor Miguel Luciano Vázquez**, como Apoderado Legal de esta Sociedad Mercantil, y que para el desempeño de sus encargos y funciones gozan todas las facultades generales, poderes y atribuciones de representación, mismo que a la fecha no le ha sido revocado.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





II.V.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en: Calle Pico de Orizaba número 63, Colonia SIPEH Animas, Código Postal 91190, Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.III.- Que se encuentra debidamente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo la clave de R.F.C.: ICG131004NI5.

II.IV.- Que será responsable de los términos y obligaciones contractuales pactadas en el presente instrumento jurídico, comprometiéndose a vigilar su estricto cumplimiento en tiempo y forma.

"Las Partes" se reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan, así como la capacidad suficiente para adquirir derechos y obligaciones en la celebración del presente instrumento jurídico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

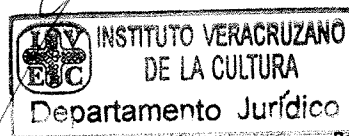
Primera.- Del Objeto del Contrato.- "Las Partes" acuerdan, que el presente Contrato de prestación de Servicio de Limpieza en los Recintos Culturales de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Orizaba y Tlacotalpan. Por el periodo del **11 de mayo al 31 de diciembre de 2019**, para que se lleve a cabo la limpieza de acuerdo a la Programación Presupuestal Proyectada para el ciclo 2019 de Servicios de Limpieza que se adjunta mediante el **ANEXO UNO** de este instrumento jurídico y a través de elementos humanos en los diferentes espacios culturales de **"EL IVEC"** que a continuación se enlistan:

SERVICIO DE LIMPIEZA		
Veracruz	1. IVEC Sede	Francisco Canal sin número, esquina Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700
	2. IVEC Sede Subdirección Administrativa.	
	3. Centro Cultural Atarazanas.	Julio S. Montero sin número, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	4. Teatro de la Reforma.	Rayón sin número, esquina con Calle 5 de Mayo, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	5. Centro Cultural Casa Principal.	Mario Molina, número 315, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	6. Centro Veracruzano de las Artes.	Independencia, número 929, esquina Emparan Centro Histórico, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	7. Fototeca de Veracruz.	Portal de Miranda, número 9, Centro Histórico, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
Boca del Río	8. Casa Museo Agustín Lara.	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, sin número, esquina Ávila Camacho, Colonia Costa Verde, Código Postal 94296, Boca del Río, Veracruz.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Xalapa	9. Galería de Arte Contemporáneo.	Xalapeños Ilustres, número 135, Colonia Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz,
	10. Pinacoteca Diego Rivera.	J.J Herrera, número 5, Centro Histórico, Código Postal 91000, Xalapa de Enríquez, Veracruz.
	11. Jardín de las Esculturas.	Avenida Rafael Murillo Vidal, sin número, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
	12. Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave".	Ignacio de la Llave, número 2, Colonia Represa del Carmen, Código Postal 91050, Xalapa de Enríquez, Veracruz.
	13. Ágora de la Ciudad.	Bajos del Parque Juárez sin número, Colonia Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz
Orizaba	14. Museo de Arte del Estado de Veracruz.	V. Oriente 4 1262, esquina con Calle Sur y Sur 23, Colonia Orizaba Centro, Código Postal 94300, Orizaba, Veracruz.
Tlacotalpan	15. Centro Cultural Tlacotalpan.	Miguel Z. Cházaro número 57. Col. Centro, Código Postal 91490, Tlacotalpan, Ver.

Segunda.- De los Compromisos de "LA EMPRESA".- Se compromete "LA EMPRESA" a prestar los Servicios de Limpieza en los Recintos Culturales enunciados en la cláusula que antecede, de acuerdo a la Programación Presupuestal Proyectada para el periodo comprendido del **11 de mayo al 31 de diciembre de 2019** de Servicios de Limpieza, la cual se encuentra detallada en el **ANEXO UNO**, que debidamente firmado por las partes, pasa a formar parte íntegra del presente instrumentos jurídico.

Los elementos de "LA EMPRESA" seguirán las instrucciones y señalamientos de acuerdo a las consignas específicas del servicio y al **ANEXO UNO** (especificaciones, características de los servicios), las cuales serán supervisadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales de "EL IVEC", sin perjuicio de que "LA EMPRESA", realizará las verificaciones necesarias con la periodicidad correspondiente a fin de que la prestación de los servicios objeto del presente contrato, se realicen apropiadamente.

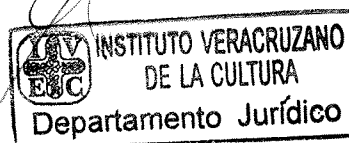
Tercera.- De las Obligaciones.- "LA EMPRESA" se obliga a proporcionar bajo los términos y condiciones de este Contrato de Prestación de Servicios, el Servicio de Limpieza, brindando toda su capacidad y conocimientos, de conformidad con el **ANEXO UNO** (Especificaciones, Características de los Servicios), para los efectos legales y administrativos que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descrito en el mismo, en los recintos culturales que a continuación se detallan:

SERVICIO DE LIMPIEZA		
Veracruz	1. IVEC Sede	Francisco Canal sin número, esquina Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700
	2. IVEC Sede Subdirección Administrativa.	
	3. Centro Cultural Atarazanas.	Julio S. Montero sin número, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

Veracruz	4. Teatro de la Reforma.	Rayón sin número, esquina con Calle 5 de Mayo, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	5. Centro Cultural Casa Principal.	Mario Molina, número 315, Colonia Centro, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	6. Centro Veracruzano de las Artes.	Independencia, número 929, esquina Emparan Centro Histórico, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
	7. Fototeca de Veracruz.	Portal de Miranda, número 9, Centro Histórico, Código Postal 91700, Veracruz, Veracruz.
Boca del Río	8. Casa Museo Agustín Lara.	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, sin número, esquina Ávila Camacho, Colonia Costa Verde, Código Postal 94296, Boca del Río, Veracruz.
Xalapa	9. Galería de Arte Contemporáneo.	Xalapeños Ilustres, número 135, Colonia Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz.
	10. Pinacoteca Diego Rivera.	J.J Herrera, número 5, Centro Histórico, Código Postal 91000, Xalapa de Enríquez, Veracruz.
	11. Jardín de las Esculturas.	Avenida Rafael Murillo Vidal, sin número, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
	12. Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave".	Ignacio de la Llave, número 2, Colonia Represa del Carmen, Código Postal 91050, Xalapa de Enríquez, Veracruz.
	13. Ágora de la Ciudad.	Bajos del Parque Juárez sin número, Colonia Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz
Orizaba	14. Museo de Arte del Estado de Veracruz.	V. Oriente 4 1262, esquina con Calle Sur y Sur 23, Colonia Orizaba Centro, Código Postal 94300, Orizaba, Veracruz.
Tlacotalpan	15. Centro Cultural Tlacotalpan.	Miguel Z. Cházaro número 57. Col. Centro, Código Postal 91490, Tlacotalpan, Ver.

Cuarta.- Del Importe.- "EL IVEC" conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pagará a **"LA EMPRESA"** por el servicio de vigilancia en los recintos descritos en las cláusulas Primera y Tercera, la cantidad mínima de **\$1,282,141.39 (Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 39/100 M.N.)**, y hasta la cantidad máxima de **\$1,748,374.62 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)**, de acuerdo a los servicios que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales solicite.

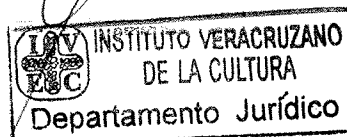
La cantidad citada en el párrafo anterior, se pagará en moneda nacional e incluye la totalidad por los servicios contratados, por lo que **"LA EMPRESA"**, no podrá exigir mayor retribución que la establecida en esta cláusula.

La cantidad correspondiente será cubierta mensualmente, mediante cheque y/o depósito electrónico dentro de los treinta días siguientes de cada mes, una vez que **"LA EMPRESA"**, acredite haber

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



proporcionado o devengado el servicio, así como las constancias correspondientes, a total conformidad y bajo la estricta responsabilidad de las áreas solicitantes.

Quinta.- De los comprobantes fiscales.- "LAS PARTES", manifiestan que con la cantidad descrita en la cláusula que antecede, se cubre la totalidad de la prestación de los servicios, y será entregada en el domicilio del Instituto Veracruzano de la Cultura, condicionando dicho pago a la firma del presente documento y a la entrega del comprobante fiscal que genere el "LA EMPRESA", describiendo el periodo que corresponde al servicio proporcionado o devengado.

Sexta.- De la Garantía de cumplimiento.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico "LA EMPRESA", deberá proporcionara la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del mismo, de acuerdo a lo establecido en las clausulas Decima Novena y Vigésima, de las bases de la licitación simplificada y de los artículos 61 fracción VIII y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz e Ignacio de la Llave, de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la cláusula Vigésima Sexta de las bases de la presente licitación.

Séptima.- De la Vigencia.- Ambas partes convienen en que la vigencia de este Contrato de prestación de servicios, será del **11 de mayo al 31 de diciembre de 2019**, conforme e indica en el **ANEXO UNO**, sin que exista prorroga alguna, sin embargo cualquiera de las partes podrá darlo por terminado, dando aviso a la otra por escrito con treinta días de anticipación.

El contrato al tener carácter de abierto conforme al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones normativas aplicables y cubriendo el monto mínimo que se indica en la cláusula Cuarta, "EL IVEC" tiene la facultad de darlo por terminado con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a "LA EMPRESA", extinguiendo toda relación contractual contando 3 (tres) días naturales a partir de la notificación (electrónica, telefónica), y pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

Octava.- Del Incumplimiento.- "LA EMPRESA", acepta que si por causas imputables a su persona, no cumple total o parcialmente con lo acordado, operará la rescisión del presente contrato de prestación de servicios, sin responsabilidad para "EL IVEC", debiendo en su caso reintegrar a este la totalidad del pago recibido.

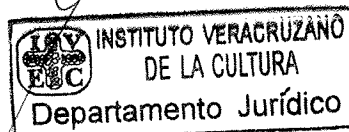
Novena.- De la Responsabilidad ante Terceros de "LA EMPRESA".- "LA EMPRESA" acepta y reconoce que será responsable único del servicio pactado, deslindando a "EL IVEC" de cualquier relación de naturaleza laboral y reiterando que entre las partes solo existe un compromiso de carácter civil. En este tenor, "LA EMPRESA" excluye a "EL IVEC" de cualquier conflicto de naturaleza laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, teniendo "LA EMPRESA" pleno conocimiento y consentimiento de lo manifestado, aceptando, ambas partes que la simple presentación del presente pacto jurídico será prueba plena de dicho acuerdo.

Decima.- De los Trámites.- "LA EMPRESA" se compromete a cumplir con los trámites fiscales, laborales, sindicales, permisos y demás trámites generales necesarios que deriven de la prestación consignada en

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





el presente instrumento, asimismo se obliga y se responsabiliza a pagar los impuestos municipales, estatales y federales que en su caso se generen.

Décima Primera.- De la terminación anticipada.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola hasta con 3 (tres) días naturales de anticipación; en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a estas como a terceros, sobre todo por lo que respecta a actividades que en ese momento se estén desarrollando.

Décima Segunda.- De la Tutela de Datos Personales y Acceso a la Información.- "EL IVEC" informa al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que para el tratamiento de sus datos personales se observará lo dispuesto en lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 3, Fracción XXXIII, 4, 16, 17 y 18; además se compromete a garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 9, 11, Fracción XI, 68, 110, 113 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, el ayuntamiento otorga su consentimiento para que en caso de ser solicitada, se proporcione la información que obra en el presente instrumento jurídico, salvo aquella información que la misma Ley considere como reservada o confidencial, en apego a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Décima Tercera.- De la Supervisión de la Prestación de Servicios "EL IVEC" tendrá en todo momento la facultad de verificar directa o indirectamente si "LA EMPRESA", cumple con los servicios objeto de este contrato y su **ANEXO UNO**, de acuerdo con las obligaciones derivadas del mismo. "EL IVEC" designa a la Subdirección de Artes y Patrimonio y al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano de la Cultura, como lo responsables de verificar que los servicios cuentan con las características contenidas en el presente instrumento jurídico y su **ANEXO UNO**.

Décima Cuarta.- De la Conciliación.- Para el caso de incumplimiento de la obligación acordada, las partes convienen que en primer término se procurará resolverla de manera conciliatoria o en su caso, se estará a lo dispuesto en el Código Civil vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Décima Quinta.- De la Jurisdicción y Competencia.- Para la interpretación y cumplimiento del mismo, serán aplicables los Tribunales competentes de la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando a cualquier otro que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Décima Sexta.- De la Ausencia de Vicios en el Consentimiento.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato de prestación de servicios, no existe dolo, error o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo y lugar, bajo las condiciones especificadas.

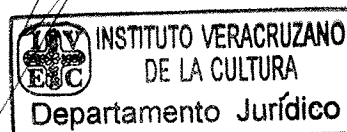
Leído que fue el presente contrato por las partes, y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado con igual validez, en la ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, el once de mayo del dos mil diecinueve.

Sede Veracruz

 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx




"EL IVEC"

MARINA TAPIA DIAZ
Subdirectora Administrativa

FILIBERTO JUVENAL PALE MONSIVÁIS
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

"LA EMPRESA"

Victor Miguel Luciano Vázquez
Apoderado Legal de
Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.

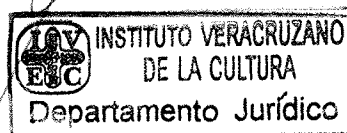
Las presentes firmas corresponden al Contrato Abierto de Prestación de Servicios número IVEC/DJ/CPS/0190/2019, de fecha once de mayo de dos mil diecinueve.

GSC/aja/igaa

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



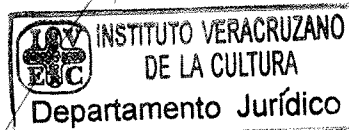


ANEXO UNO

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 1

AREA: IVEC SEDE ADMINISTRACIÓN

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolección de basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en diversas áreas en general	diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	diario		
5	Limpieza de pasillos de la planta baja y escaleras	diario		
6	Lavado de banqueta con manguera a presión	semanalmente		
7	Limpieza de las palapas de la planta baja	diario		
8	Limpieza de ventanas de madera	semanalmente		
9	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
10	Limpieza de piso de sala Ida Rodríguez Prampolini	Diario		
11	Barrido del área del estacionamiento	diario		
12	Pulido de pisos de mármol	2 veces por año		
13	Limpieza con andamio de herrería de ventanas, lámparas y ornamentos	1 vez al mes		
14	Limpieza de plantas de ornato	semanalmente		
15	Aspirado de alfombra y butacas del auditorio	1 vez por semana		

PERSONAL:

3 personas / Horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

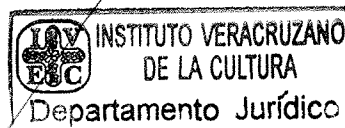
Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:**MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA**

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 2

AREA: CENTRO CULTURAL ATARAZANAS

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en general	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
5	Limpieza de oficinas	diario		
6	Lavado de banquetas	2 veces a la semana		
7	Limpieza de salas de exposición	Diario		
8	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
9	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
10	Lavado de tinacos	3 veces al año		
11	Aplicación de aceite a muebles de madera	2 veces por semana		
12	Pulido de pisos	2 veces al año		
13	Limpieza con andamio de partes altas del espacio	1 vez al mes		
14	Lavado de cristales y pisos	1 vez al mes		

PERSONAL:

1 persona Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. lunes a sábado

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

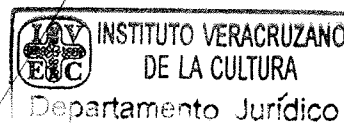
Sede Veracruz

 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 3

AREA: FOTOTECA DE VERACRUZ

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en general	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
5	Lavado de banquetas	2 veces a la semana		
6	Limpieza de salas de exposición con solvente apropiado para quitar manchas	Diario		
7	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
8	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
9	Lavado de tinacos	3 veces al año		
10	Limpieza del patio central	2 veces por semana		
11	Limpieza de plantas de ornato	1 vez por semana		
12	Limpieza de lámparas, herrajes y ventanas con andamio	1 vez por mes		
13	Limpieza del patio central	2 veces por semana		

PERSONAL:

MINIMA 1 MAXIMO 2 PERSONAS, Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sábado

El personal deberá estar uniformado e identificado con el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

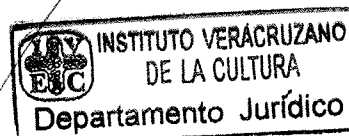
EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 4

AREA: CASA PRINCIPAL

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en general	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
5	Limpieza de balcones	diario		
6	Lavado de banqueta	2 veces a la semana		
7	Limpieza de salas	Diario		
8	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
9	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
10	Lavado de tinacos	3 veces al año		
11	Aplicación de aceite a barandales y muebles de madera	2 veces por semana		
12	Pulido de pisos de salas de exposición	2 veces al año		
13	Limpieza de partes altas de puertas, ventanas, balcones de madera y cristales con andamio	1 vez por mes		
14	Limpieza de fachada del recinto con andamio	1 vez por mes		

PERSONAL:

1 persona Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sábado

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

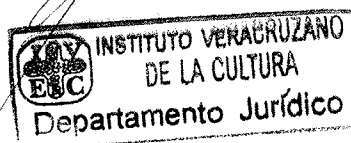
Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES

PARTIDA No. 5

AREA: AGUSTIN LARA

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos de la Dirección General, Subdirección de Planeación y Seguimiento y Oficinas administrativas de la Galería de Arte.	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes. 10 sanitarios	Diario		
5	Limpieza del Auditorio. (Estrado, Cabina de audio y Camerino)	Diario		
6	Lavado, aspirar y limpiar alfombras y butacas del auditorio	Quincenal (De preferencia un lunes que está cerrado al público)		
7	Lavado de banqueteta	2 veces a la semana		
8	Limpieza de salas (5 salas con sus respectivos sanitarios)	Diario		
9	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
10	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
11	Lavado de tinacos	3 veces al año		
12	Limpieza de fuente	1 vez por semana		
13	Aplicación de aceite a pisos de salas	2 veces por semana		
14	Limpieza del patio central	2 veces por semana		

PERSONAL:

1 personal con Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a sábado

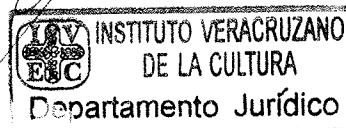
El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete, Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 6

AREA: TEATRO DE LA REFORMA

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolección de basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en diversas áreas en general	diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	diario		
4	Limpieza de baños y camerinos	diario		
5	Limpieza de pasillos de la planta baja	diario		
6	Lavado de banqueta con manguera a presión	semanalmente		
7	Pulido de pisos en entradas principales al teatro	2 veces al año		
8	Limpieza de ventanas	semanalmente		
9	Aspirado de alfombra en general	semanalmente		
10	Limpieza de lámparas y ornamentos con andamios	1 vez al mes		

PERSONAL:

2 personas

Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sabado

El personas deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

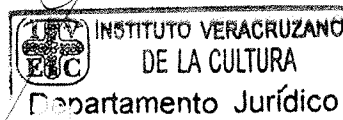
EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.			
PARTIDA No. 7			
AREA: CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES			
No.	Actividades	Periodo	
1	Recolección de basura	Diario (2 veces al día)	
2	Limpieza de pasillos de planta baja y alta	diario	
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	diario	
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	diario	
5	Limpieza de pasillos	diario	
6	Lavado de banqueta con manguera a presión entrada principal	2 veces por semana	
7	Limpieza de los pisos de salas de exhibición planta alta y planta baja	3 veces por semana	
8	Limpieza de ventanas (30)	semanalmente	
9	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente	
10	Barrido del patio central	diario	
11	Pulido de pisos de salas de exposiciones y pasillos	2 veces por año	
12	Lavado de 2 escaleras para acceso a la planta alta	2 veces por semana	

PERSONAL:

1 persona, con Horario de 8 :00 a 16.00 horas de martes a domingos (descanso los lunes)

El personas deberá estar uniformado e identificado con el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

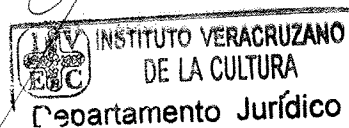
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 8

AREA: GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO XALAPA

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos de la Dirección General, Subdirección de Planeación y Seguimiento y Oficinas administrativas de la Galería de Arte.	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes. 10 sanitarios	Diario		
5	Limpieza del Auditorio. (Estrado, Cabina de audio y Camerino)	Diario		
6	Lavado, aspirar y limpiar alfombras y butacas del auditorio	Quincenal (De preferencia un lunes que esta cerrado al público)		
7	Lavado de banqueta	2 veces a la semana		
8	Limpieza de salas (5 salas con sus respectivos sanitarios)	Diario		
9	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
10	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
11	Lavado de tinacos	3 veces al año		
12	Limpieza de fuente	1 vez por semana		
13	Aplicación de aceite a pisos de salas	2 veces por semana		
14	Limpieza del patio central	2 veces por semana		
15	Limpieza de duela de madera	diario		

PERSONAL:

2 personas, con Horario de 8 :00 a 16.00 horas de lunes a sábado

El personal deberá estar uniformado e identificado con el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

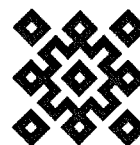
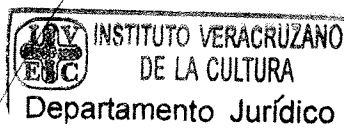
EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 9

AREA: JARDIN DE LAS ESCULTURAS

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolección de basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pisos en diversas áreas en general	diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	diario		
4	Limpieza de baños de la planta baja y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	diario		
5	Limpieza de pasillos de la planta baja	diario		
6	Lavado de banqueta con manguera a presión (karcher)	semanalmente		
7	Limpieza de ventanas	semanalmente		
8	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
9	Barrido del área del estacionamiento	diario		
10	Pulido de pisos en la sala de exposiciones,	3 veces por año		

PERSONAL:

MINIMA 2 MAXIMO 4 PERSONAS (preferencia hombres)
 Horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

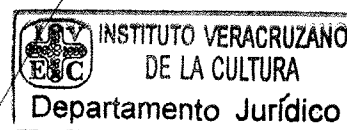
Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:**MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA**

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 10

AREA: PINACOTECA DIEGO RIVERA

No.	Actividades	Periodo		
1	Limpieza de pisos y cristales en sala de exposiciones	Diario mañana y tarde		
2	Limpieza de pisos en oficinas	Diario mañana y tarde		
3	Limpieza de alfombras con aspiradora	Dos veces por semana		
4	Limpieza de baños	Diario mañana y tarde		
5	Vaciado de botes de basura de oficinas	Diario (2 veces al día)		
6	Vaciado de bote de basura general	Diario		
7	limpieza de mobiliario	Diario		
8	Limpieza de estantes y libreros	Dos veces por semana		
9	Limpieza de bodega	Dos veces por mes		
10	Limpieza de material de limpieza	Diario		
11	Limpieza con escoba de rampa, banqueta y entrada a galería	Diario		
12	Lavado con manguera y cepillo de rampa, banqueta y entrada a galería	Diario		
13	Limpieza de vidrios y ventanas	Semanalmente		
14	Lavado de área donde se guardan los aires acondicionados	Semanalmente		
15	Pulido de pisos en la sala de exposiciones	2 veces al año		
16	Lavado de cristales con andamio de sala de exposiciones	1 vez al mes		

PERSONAL:

MINIMO 1 MAXIMO 2 PERSONAS

Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sábado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede VeracruzFrancisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62**Sede Xalapa**Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 11
AREA: MUSEO DE ARTE DEL ESTADO DE VERACRUZ EN ORIZABA

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolección de basura en primer y segundo claustro	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de pasillos de planta baja y alta del primer claustro	diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja del primer claustro y baño del segundo claustro mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	diario		
5	Limpieza de pasillos del segundo claustro	diario		
6	Lavado de banquetta con manguera a presión entrada principal	2 veces por semana		
7	Limpieza de los pisos de salas de exhibición planta alta y planta baja	3 veces por semana		
8	Limpieza de ventanas (30)	semanalmente		
9	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
10	Barrido del patio central del primer claustro y patio del segundo claustro	diario		
11	Pulido de pisos de salas de exposiciones y pasillos del primer y segundo claustro	3 veces por año		
12	Limpieza de contrafuertes, arcos y luminarias con andamios	4 veces por año		
13	Lavado de 2 escaleras para acceso a la planta alta del primer claustro.	2 veces por semana		

PERSONAL:

2 PERSONAS

Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sábado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

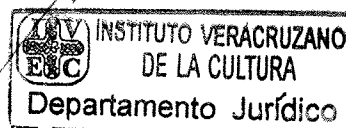
EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gov.mx




ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.
PARTIDA No. 12
AREA: AGORA DE LA CIUDAD DE XALAPA

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de piso de todas las áreas en general	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños de la planta alta y baja y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
5	Limpieza del Auditorio. (Estrado, Cabina de audio y Camerino)	Diario		
6	Limpieza de salas de exposición y cristales	Diario		
7	Lavado, aspirar y limpiar alfombras y butacas del auditorio	Quincenal (De preferencia un lunes que está cerrado al público)		
8	Lavado de banquetas	2 veces a la semana		
9	Limpieza de salas de exposición con liquido especial para madera	2 veces por semana		
10	Lavado de ventanas y protecciones con andamio	1 vez al mes		
11	Limpieza de plantas de ornato	1 vez a la semana		
12	Limpieza en general de gavetas, libreros y estantes	semanalmente		
13	Lavado de tinacos	3 veces al año		

PERSONAL:

MINIMO 1 MAXIMO 2 PERSONAS

Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sábado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

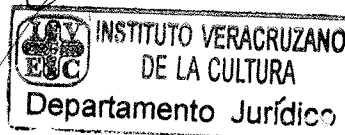
Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

 Sede Veracruz
 Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
 Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

 Sede Xalapa
 Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
 Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 13

AREA: TEATRO DEL ESTADO

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolección de basura en diversas áreas y sacarla al camión recolector	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de oficinas administrativas, lobby de las salas Emilio Carballido y Dagoberto Guillaumin	Diario		
3	Aspirado de butacas y alfombra del Mezzanine y escaleras.	Semanalmente		
4	Limpieza de la Terraza	Diario debido a las hojas de los árboles que tapan canaletas		
5	Limpieza de las salas (butacas y pisos)	Si hay actividad diario de no haber semanalmente		
6	Limpieza de alrededores del Teatro (taquilla, fachada)	Diario		
7	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
8	Limpieza de los baños de la planta baja y planta alta, mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
9	Limpieza de los baños de las salas Emilio Carballido y Dagoberto Guillaumin así como lo de los camerinos	Si hay actividad diario de no haber semanalmente		
10	Limpieza de los Foros de las salas Emilio Carballido y Dagoberto Guillaumin	Si hay actividad diario de no haber semanalmente		
11	Limpieza de pasillos de la planta baja y planta alta	Diario		
12	Lavado de pasillos de la planta baja y cochera	Semanalmente		
13	Limpieza de ventanas	Semanalmente		
14	Pulido de mármol negro y blanco	3 veces al año		
15	Lavado de cancelería y cristalería, techo de acrílico y cubo de cristal con andamio	Semanalmente		
16	Lavado de alfombras Mezzanine y escaleras	1 vez cada 3 meses		
17	Lavado de butacas Sala Dagoberto Guillaumin y Sala Emilio Carballido	1 vez cada 3 meses		

PERSONAL: MINIMO 2 MAXIMO 3 PERSONAS

Horario: de 9:00 a 17:00 hrs. De lunes a sabado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

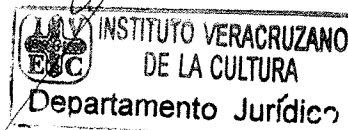
Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede VeracruzFrancisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62**Sede Xalapa**Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. N°LS-116C80801-001/19 BIS RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO, TLACOTALPAN, XALAPA Y ORIZABA, VERACRUZ.

PARTIDA No. 14

AREA: CENTRO CULTURAL TLACOTALPAN

No.	Actividades	Periodo		
1	Recolectar y sacar basura en diversas áreas	Diario (2 veces al día)		
2	Limpieza de piso de todas las áreas en general	Diario		
3	Limpieza de mobiliario y equipo de trabajo en general	Diario		
4	Limpieza de baños y mantenerlos limpios con aplicación de desodorantes y desinfectantes.	Diario		
5	Lavado de banqueta	2 veces a la semana		
6	Limpieza de salas de exposición	Diario		
7	Limpieza de ventanas y protecciones	Diario		
8	Limpieza en general	semanalmente		
9	Lavado de tinaco	3 veces al año		

PERSONAL: MINIMO 1 MAXIMO 2 PERSONAS

Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a sabado.

El personal deberá estar identificado con uniforme y el uso de gafete

Suministrar el equipo necesario de protección personal.

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR:

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

